



CONCURSO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ACTA DE ADMISIBILIDAD DE ORGANIZACIONES TRABAJADORES,  
EMPRESARIALES, COLEGIOS PROFESIONALES  
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE HECHO O DE DERECHO

NÚMERO DE REGISTRO: 327

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:  
SOCIEDAD ECUATORIANA DE ESTADISTICA

Representante Legal: WEHRLI ENRIQUE PEREZ CAICER

Requisitos	No. Fojas	Observación	Cumple
1. Acredita años de existencia.	25	Se acredita diez y nueve años de existencia según Acuerdo Ministerial No.1507 del Ministerio de Educación y Cultura.	CUMPLE
2. Ámbito de acción Nacional.	28 a 39	Se acredita según los estatutos de la Sociedad Ecuatoriana de Estadística	CUMPLE
3. Acredita trayectoria.	40 - 41 - 43	F. 40: Se acredita según certificado de la Escuela Politécnica Nacional. F. 41: Se acredita según misiva de reconocimiento especial de la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. F. 43: Se acredita según Reconocimiento de la UDLA por los Seminarios Realizados.	CUMPLE
4. Acredita Representatividad.	0	No presenta documentación de respaldo.	NO CUMPLE
5. Acredita vinculación con la comunidad.	42	Se acredita según Reconocimiento otorgado por la SEdeM, por las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas.	CUMPLE

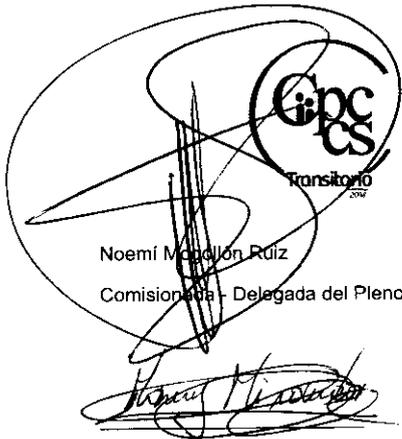
RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: **NO ADMITIDO**

OBSERVACIONES GENERALES:	En virtud de que la organización no cumple con lo establecido en el Art. 7 del Mandato para el Concurso de Selección y Designación de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, la Comisión Técnica Ciudadana de Selección INVALIDA LA POSTULACIÓN de su candidato FRANKLIN GEOVANNY TOALOMBO MONTERO con código 344, por lo que no se procede al análisis de su expediente.
--------------------------	---

Suscriben los miembros de la Comisión Técnica Ciudadana de Selección:

Mikaela Andrade Rodriguez  
Coordinadora - Delegada del Pleno

Gonzalo Miranda Ruiz  
Secretario - Comisionado ciudadano



Noemí Medellín Ruiz  
Comisionada - Delegada del Pleno



Nancy Miranda Gallegos  
Veedora



Gloria Ochoa Álvarez  
Comisionada ciudadana